

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 108

25 de mayo de 2012

SUMARIO . Pág. 14963

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000106-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de servicios sociales.

14977

I/000107-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de la enseñanza universitaria.

14978

I/000108-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo.

14979

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000324-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a razones por las cuales no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir.

14980



Páginas

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002265-02, PE/002268-02, PE/002269-02, PE/002270-02, PE/002294-02, PE/002295-02, PE/002296-02, PE/002297-02, PE/002298-02, PE/002309-02, PE/002310-02, PE/002312-02, PE/002313-02, PE/002315-02, PE/002316-02, PE/002317-02, PE/002318-02, PE/002319-02, PE/002320-02, PE/002321-02 y PE/002323-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 14982

PE/002397-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a razones por las que desde el sistema de salud de Castilla y León no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir. 14984

PE/002398-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a posibilidad del cierre de las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el municipio de Santibáñez de Vidriales. 14986

PE/002399-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a posibilidad del cierre de las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el municipio de Fuentesauco. 14988

PE/002400-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades que tiene previsto aportar a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca para financiar los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer. 14990

PE/002401-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Julio López Díaz, relativa a propuestas de pago correspondientes a transferencias consolidables y aportaciones a la financiación global de entidades del sector público autonómico que no fueron satisfechas a 31 de diciembre de 2011 y que han sido anuladas en aplicación del artículo 14.2 de la Orden HAC/1352/2011, de 27 de octubre. 14991



Páginas

PE/002402-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julio López Díaz, relativa a cantidad recaudada durante los meses de marzo y abril, respectivamente, en el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, contemplado en la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. 14993

PE/002403-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” en Burgos. 14994

PE/002404-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de animales heridos ingresados en el Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” de Salamanca. 14995

PE/002405-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en Segovia. 14996

PE/002406-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Aves en Valladolid. 14997

PE/002407-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Ávila. 14998

PE/002408-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León. 14999



Páginas

PE/002409-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna Silvestre en Zamora. 15000

PE/002410-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Palencia. 15001

PE/002411-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a permisos de las personas cuidadoras de personas dependientes. 15002

PE/002412-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación mediante concierto de plazas residenciales para personas mayores dependientes. 15003

PE/002413-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de construcción de plazas en la Residencia en Salamanca. 15006

PE/002414-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de construcción de nuevas plazas residenciales en varias provincias. 15007

PE/002415-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reconversión en plazas para dependientes en varias provincias. 15008

PE/002416-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes. 15010



Páginas

PE/002417-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencias de personas mayores funcionando en colaboración público-privada. 15012

PE/002418-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias entre los conciertos de colaboración público-privada y los de nuevas plazas concertadas. 15013

PE/002419-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de personas al servicio de la Consejería de Sanidad. 15015

PE/002420-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria). 15017

PE/002421-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desarrollo del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva. 15018

PE/002422-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de la Feria del Deporte. 15019

PE/002423-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programas para exdeportistas de élite. 15020

PE/002424-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas. 15021



Páginas

PE/002425-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de traslados en transporte no urgente realizados en la provincia de Soria. 15022

PE/002426-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gasto financiado por el Sacyl en la provincia Soria en prestación ortoprotésica. 15023

PE/002427-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gasto financiado por el Sacyl en la provincia de Soria en productos dietéticos. 15024

PE/002428-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un cementerio en la localidad de Sandín (Zamora). 15025

PE/002429-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concesión de ayudas o subvenciones al Centro de Recuperación de Animales previsto en el municipio de Beleña (Salamanca). 15027

PE/002430-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a expedientes de recursos de reposición sobre cursos de formación que el Ecyl de la Junta de Castilla y León tiene pendientes de resolver y pagar. 15028

PE/002431-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cursos de prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido. 15030



Páginas

PE/002432-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes sorianos que han sido trasladados, a través del convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón, para recibir tratamiento de diálisis.

15032

470. Propositiones No de Ley

PNL/000219-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar y a su declaración como Parque Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

15033

PNL/000224-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

15034

PNL/000227-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

15035



Páginas

PNL/000232-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

15036

PNL/000233-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

15037

PNL/000235-02

Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

15038

PNL/000288-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de forma inmediata los problemas administrativos, de personal, etc., para la resolución, certificación y pago de los expedientes de modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

15039



Páginas

PNL/000316-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

15040

PNL/000319-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

15041

PNL/000333-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

15042

PNL/000364-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

15043



Páginas

PNL/000365-02

Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

15044

PNL/000367-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

15045

PNL/000377-02

Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

15046

PNL/000388-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para su tramitación ante el Pleno.

15047

PNL/000389-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la partida presupuestaria que en el ejercicio 2011 se destinó a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para la colaboración en la financiación de los Planes Provinciales. Así como para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que en la tramitación de las enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado se incremente la partida económica destinada a la financiación de inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

15049



Páginas

PNL/000390-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de protocolo de actuación frente al acoso laboral, para su tramitación ante el Pleno. 15051

PNL/000391-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de una nueva Estrategia de Educación Ambiental, para su tramitación ante el Pleno. 15053

PNL/000392-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la revocación de la medida del día 30 de diciembre de 2011 y a recuperar la Renta Básica de Emancipación en los parámetros conocidos hasta ese día, para su tramitación ante el Pleno. 15055

PNL/000393-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de racionalización del número de Ayuntamientos, para su tramitación ante el Pleno. 15057

PNL/000394-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 15060

PNL/000395-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 15062

PNL/000396-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a realización de las obras necesarias en el Colegio Público Fernán González de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 15064



Páginas

PNL/000397-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 15066

PNL/000398-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a revisión de subvenciones para las Escuelas Municipal e Infantil de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 15068

PNL/000399-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas "Las Dunas" en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 15070

PNL/000400-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a financiación de las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 15072

PNL/000401-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 15074

PNL/000402-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios burgaleses, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15076



Páginas

PNL/000403-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios segovianos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15078

PNL/000404-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios sorianos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15080

PNL/000405-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios vallisoletanos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15082

PNL/000406-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios zamoranos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15084

PNL/000407-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios salmantinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15086

PNL/000408-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios leoneses, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15088

PNL/000409-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios abulenses, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15090



Páginas

PNL/000410-01

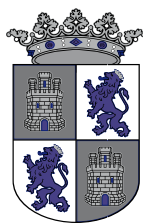
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios palentinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 15092

PNL/000411-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15094

PNL/000412-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción específica de la estación de arte rupestre de "Siega Verde" de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 15096



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000106-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de servicios sociales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000106, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de servicios sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

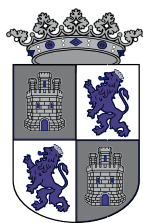
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de financiación de los servicios sociales.

Valladolid, 26 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000107-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de la enseñanza universitaria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000107, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de la enseñanza universitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

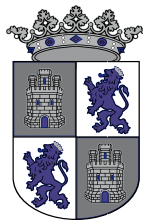
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Propósitos de la Junta de Castilla y León en materia de financiación de la enseñanza universitaria.

Valladolid, 27 de abril de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000108-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

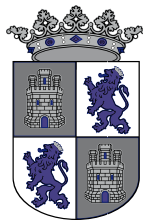
EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de Izquierda Unida de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de empleo.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000324-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a razones por las cuales no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000324, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Teresa López Martín, relativa a razones por las cuales no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Mercedes Martín Juárez y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

El virus de la hepatitis C (VHC) en el 80 % de los casos se cronifica. Aproximadamente el 2,6 % de la población ha tenido contacto con el virus, que en la mayoría de los casos les produce algún tipo de lesión hepática.

Recientemente han salido al mercado nuevos medicamentos destinados a los pacientes que han sufrido la réplica, que el virus ha realizado sobre los anteriores tratamientos, el Boceprevir o Telaprevir.

A los pacientes de hepatitis C crónica se les está negando el tratamiento de su enfermedad con estos nuevos antivirales.



Por lo anterior se formula la siguiente

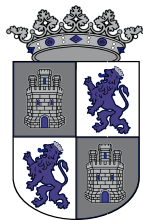
PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que desde el sistema de salud de Castilla y León no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir?

Valladolid, 28 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
María Mercedes Martín Juárez y
María Teresa López Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002265-02, PE/002268-02, PE/002269-02, PE/002270-02, PE/002294-02, PE/002295-02, PE/002296-02, PE/002297-02, PE/002298-02, PE/002309-02, PE/002310-02, PE/002312-02, PE/002313-02, PE/002315-02, PE/002316-02, PE/002317-02, PE/002318-02, PE/002319-02, PE/002320-02, PE/002321-02 y PE/002323-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 17 de mayo de 2012, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta Escrita relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

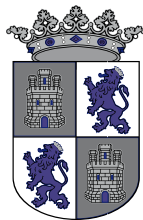
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002265	D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez	Creación de la Unidad de Convalecencia en la ciudad de Salamanca.	98, 27/04/2012
002268	D. Pedro Luis González Reglero	Inversión en los polígonos promovidos por la Junta de Castilla y León.	98, 27/04/2012
002269	D. José Francisco Martín Martínez	Situación administrativa de los empleados públicos y personal laboral al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma.	98, 27/04/2012
002270	D. José Francisco Martín Martínez	Diferentes complementos de jornada de dedicación especial con ocasión de las campañas de incendios, viabilidad invernal y similares.	98, 27/04/2012
002294	D. Fernando Pablos Romo	Concepto de productividad variable en relación con las retribuciones del personal de las Gerencias de Atención Primaria, Atención Especializada y de Emergencias del Sacyl.	98, 27/04/2012



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002295	D. Fernando Pablos Romo	Pago de la autoconcertación en las intervenciones quirúrgicas en la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y pago de las horas extras en las intervenciones quirúrgicas programadas en la misma.	98, 27/04/2012
002296	D. Fernando Pablos Romo	Cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Primaria.	98, 27/04/2012
002297	D. Fernando Pablos Romo	Cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Atención Especializada.	98, 27/04/2012
002298	D. Fernando Pablos Romo	Cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Emergencias.	98, 27/04/2012
002309	D.ª Esther Pérez Pérez	Financiación de la construcción de una casa del parque en el Acebal de Garagüeta.	98, 27/04/2012
002310	D.ª Esther Pérez Pérez	Financiación de la construcción del Centro de Recepción de Cueva de Ágreda.	98, 27/04/2012
002312	D. David Jurado Pajares	Convenio de Colaboración para la creación de un Centro de Creación Audiovisual en Burgos.	98, 27/04/2012
002313	D. Javier Campos de la Fuente	Obras de urbanización del Camino del Francés en Ponferrada.	98, 27/04/2012
002315	D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Incidencias detectadas por los agentes medioambientales en el río Arenal en la provincia de Ávila.	98, 27/04/2012
002316	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Número de proyectos I+D+I subvencionados en el EJE n.º 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento.	98, 27/04/2012
002317	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Número de empresas beneficiadas en el programa de Desarrollo e innovación empresarial.	98, 27/04/2012
002318	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Actuaciones desarrolladas en la zona Red Natura.	98, 27/04/2012
002319	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos.	98, 27/04/2012
002320	D. Juan Luis Cepa Álvarez	Número de proyectos de regeneración urbana y rural.	98, 27/04/2012
002321	D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Medios de comunicación donde se ha publicitado la campaña "Semana Santa en Castilla y León. Quédate y descubre cómo vivirla".	98, 27/04/2012
002323	D. Francisco Ramos Antón	Relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto.	98, 27/04/2012



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002397-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a razones por las que desde el sistema de salud de Castilla y León no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002397, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a razones por las que desde el sistema de salud de Castilla y León no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Mercedes Martín Juárez y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El virus de la hepatitis C (VHC) en el 80 % de los casos se cronifica. Aproximadamente el 2,6 % de la población ha tenido contacto con el virus, que en la mayoría de los casos les produce algún tipo de lesión hepática.

Recientemente han salido al mercado nuevos medicamentos destinados a los pacientes que han sufrido la réplica, que el virus ha realizado sobre los anteriores tratamientos, el Boceprevir o Telaprevir.



A los pacientes de hepatitis C crónica se les está negando el tratamiento de su enfermedad con estos nuevos antivirales.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que desde el sistema de salud de Castilla y León no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir?

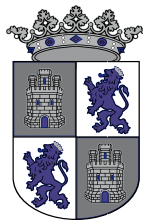
Valladolid, 2 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

María Mercedes Martín Juárez y

María Teresa López Martín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002398-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a posibilidad del cierre de las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el municipio de Santibáñez de Vidriales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002398, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a posibilidad del cierre de las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el municipio de Santibáñez de Vidriales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de la intención de la Junta de Castilla y León de cerrar las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería (oficina agraria y la unidad veterinaria) del municipio zamorano de Manganeses de la Lampreana, y teniendo en cuenta la similitud en las mismas circunstancias de la oficina agraria del municipio de Santibáñez de Vidriales:

1. ¿Se está planteando la Junta de Castilla y León cerrar las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería (oficina agraria y unidad veterinaria) del municipio zamorano de Santibáñez de Vidriales?



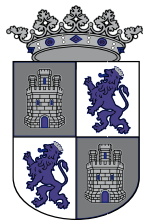
2. En caso de confirmarse:

- **¿Cuáles son los motivos que llevan a la Junta de Castilla y León a tomar esta determinación?**
- **¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para los trabajadores que en la actualidad desempeñan allí su actividad?**
- **¿Qué fecha tiene prevista la Junta de Castilla y León para el cierre definitivo de la instalación?**
- **¿A cuánto asciende el coste anual de los gastos de apertura de la misma?**

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002399-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a posibilidad del cierre de las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el municipio de Fuentesauco.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002399, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a posibilidad del cierre de las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el municipio de Fuentesauco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de la intención de la Junta de Castilla y León de cerrar las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería (oficina agraria y la unidad veterinaria) del municipio zamorano de Manganeses de la Lampreana, y teniendo en cuenta la similitud en las mismas circunstancias de la oficina agraria del municipio de Fuentesauco:

1. ¿Se está planteando la Junta de Castilla y León cerrar las oficinas de la Consejería de Agricultura y Ganadería (oficina agraria y unidad veterinaria) del municipio zamorano de Fuentesauco?



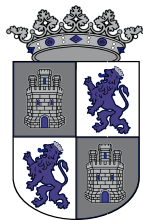
2. En caso de confirmarse:

- **¿Cuáles son los motivos que llevan a la Junta de Castilla y León a tomar esta determinación?**
- **¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León para los trabajadores que en la actualidad desempeñan allí su actividad?**
- **¿Qué fecha tiene prevista la Junta de Castilla y León para el cierre definitivo de la instalación?**
- **¿A cuánto asciende el coste anual de los gastos de apertura de la misma?**

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002400-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades que tiene previsto aportar a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca para financiar los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002400, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades que tiene previsto aportar a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca para financiar los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

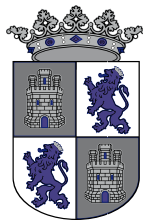
1) ¿Qué cantidades tiene previsto aportar la Junta de Castilla y León en 2012 a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca para financiar gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer (CIC)?

2) ¿Cuál va a ser la fórmula por la que se establezca la aportación de la Junta de Castilla y León a los gastos de funcionamiento del CIC en 2012?

Valladolid, 7 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002401-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Julio López Díaz, relativa a propuestas de pago correspondientes a transferencias consolidables y aportaciones a la financiación global de entidades del sector público autonómico que no fueron satisfechas a 31 de diciembre de 2011 y que han sido anuladas en aplicación del artículo 14.2 de la Orden HAC/1352/2011, de 27 de octubre.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002401, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Fernando Pablos Romo y D. Julio López Díaz, relativa a propuestas de pago correspondientes a transferencias consolidables y aportaciones a la financiación global de entidades del sector público autonómico que no fueron satisfechas a 31 de diciembre de 2011 y que han sido anuladas en aplicación del artículo 14.2 de la Orden HAC/1352/2011, de 27 de octubre.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Fernando Pablos Romo y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden HAC/1352/2011, de 27 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2011 y las de apertura del ejercicio 2012, en relación



con la contabilidad de gastos públicos, regula en su artículo 14 la vigencia de los mandamientos de pago, estableciendo textualmente lo siguiente:

“1. Las propuestas de pago expedidas en su día con imputación al ejercicio de 2011 o a ejercicios cerrados, que no hayan sido satisfechas a 31 de diciembre de 2011, conservarán su plena vigencia hasta el momento en que se materialice el pago a los acreedores, se anulen o se declare su prescripción. A tal fin, la Tesorería General elaborará y remitirá a cada Consejería, antes de 15 de noviembre de 2011, una relación de las propuestas de pago que se encuentren bloqueadas para su ordenación correspondientes al ejercicio en curso y a los anteriores. A la vista de dichas relaciones, las Consejerías afectadas determinarán si mantienen su vigencia, procede su anulación, o inician el procedimiento de prescripción previsto en el artículo 10 de esta Orden.

2. Con independencia de lo previsto en el apartado anterior, las propuestas de pago correspondientes a transferencias consolidables y aportaciones a la financiación global de entidades del sector público autonómico que no hayan sido satisfechas a 31 de diciembre de 2011, serán anuladas, por lo que dichas entidades se abstendrán de reconocer los correspondientes derechos.”

Se pregunta:

¿Qué propuestas de pago correspondientes a transferencias consolidables y aportaciones a la financiación global de entidades del sector público autonómico que no fueron satisfechas a 31 de diciembre de 2011 han sido anuladas en aplicación del artículo 14.2 de la Orden HAC/1352/2011, de 27 de octubre? Para cada propuesta de pago anulada se solicita se aporte el nombre de la entidad, la cuantía de la misma y la fecha de su anulación.

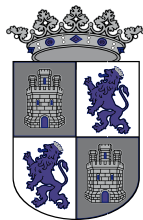
Valladolid, 7 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,

Fernando Pablos Romo y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002402-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julio López Díaz, relativa a cantidad recaudada durante los meses de marzo y abril, respectivamente, en el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, contemplado en la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002402, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Julio López Díaz, relativa a cantidad recaudada durante los meses de marzo y abril, respectivamente, en el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, contemplado en la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Julio López Díaz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

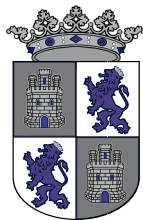
¿Qué cantidad ha recaudado la Junta de Castilla y León durante los meses de marzo y abril, respectivamente, en el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, contemplado en la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras?

Valladolid, 7 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002403-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” en Burgos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002403, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” en Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Los Guindales” en la provincia de Burgos,

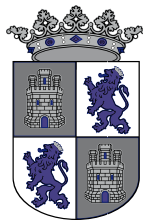
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002404-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de animales heridos ingresados en el Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” de Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002404, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de animales heridos ingresados en el Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántos animales heridos ingresaron en el Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” en Salamanca desde el año 2005 al 2011, especificando el número que corresponde a cada año?

2. ¿Cuántos animales heridos ha recogido el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca en 2012?

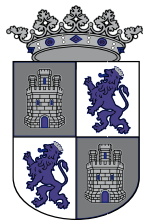
3. ¿Cuántos animales heridos se han derivado de Salamanca a otros de la Comunidad en el año 2012, especificando a qué Centro fueron enviados?

4. ¿Cuál ha sido el mecanismo empleado para derivar los animales heridos a otros Centros de la Comunidad durante el año 2012?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002405-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en Segovia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002405, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recuperación de Animales Salvajes “Los Lavaderos” en la provincia de Segovia,

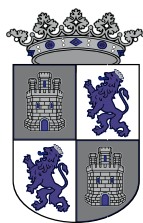
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002406-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Aves en Valladolid.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002406, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recuperación de Aves en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recuperación de Aves de Valladolid,

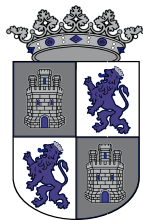
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002407-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002407, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recepción de Fauna de Ávila,

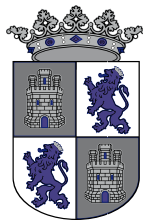
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002408-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002408, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en la provincia de León,

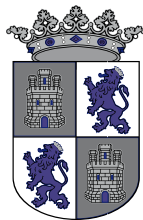
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002409-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna Silvestre en Zamora.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002409, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna Silvestre en Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recepción de Fauna Silvestre en la provincia de Zamora,

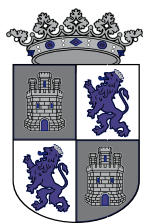
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002410-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002410, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto al Centro de Recepción de Fauna en la provincia de Palencia,

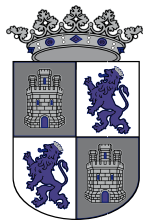
PREGUNTAS

1. ¿Quién gestiona el Centro?
2. ¿Cuántos trabajadores prestan servicio en el Centro referido?
3. ¿Cuál es la cuantía anual que aporta la Junta de Castilla y León para financiar el Centro?
4. ¿Cuál es la media anual de ingresos que presenta el Centro?

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002411-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a permisos de las personas cuidadoras de personas dependientes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002411, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a permisos de las personas cuidadoras de personas dependientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El desarrollo de la Ley de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia prevé apoyo a los cuidadores no profesional con la finalidad de que puedan disfrutar de periodos de descanso.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

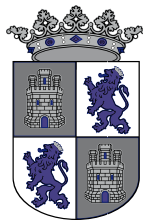
¿A cuántas personas cuidadoras de grandes dependientes se les ha prestado un periodo de respiro en el año 2011? El anterior dato se solicita desglosado por provincias.

¿Cuál ha sido el tiempo medio de descanso que se ha facilitado a los cuidadores no profesionales en 2011? ¿Cómo se ha desarrollado el citado servicio?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002412-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación mediante concierto de plazas residenciales para personas mayores dependientes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002412, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación mediante concierto de plazas residenciales para personas mayores dependientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan preveía el concierto de 700 nuevas plazas residenciales para dependientes.

En la última información facilitada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se facilitaba que el número total de plazas concertadas por zonas era de 398.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Fecha en la que se concertó por primera vez las 35 plazas residenciales en la Zona del Valle del Tiétar y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.



Fecha en la que se concertó por primera vez las 5 plazas residenciales en la Zona de las Merindades y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 3 plazas residenciales en la Zona de Burgos y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 35 plazas residenciales en la Zona de León y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 5 plazas residenciales en la Zona de El Bierzo y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 10 plazas residenciales en la Zona de Sahagún de Campos y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 50 plazas residenciales en la Zona de Valencia de Don Juan y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 22 plazas residenciales en la Zona de Palencia y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 30 plazas residenciales en la Zona de la Montaña Palentina y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 20 plazas residenciales en la Zona de Salamanca y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 26 plazas residenciales en la Zona de Segovia y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 10 plazas residenciales en la Zona de Cuéllar y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 43 plazas residenciales en la Zona de Ribera de Duero y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 7 plazas residenciales en la Zona de Soria y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 10 plazas residenciales en la Zona de Medina de Rioseco y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 8 plazas residenciales en la Zona de Valladolid y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 30 plazas residenciales en la Zona de Aliste-Tábara y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.



Fecha en la que se concertó por primera vez las 4 plazas residenciales en la Zona de Benavente y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

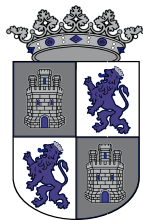
Fecha en la que se concertó por primera vez las 20 plazas residenciales en la Zona de Sayago y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Fecha en la que se concertó por primera vez las 25 plazas residenciales en la Zona de Zamora y centro residencial con el que se realizaron los conciertos.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002413-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de construcción de plazas en la Residencia en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002413, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de construcción de plazas en la Residencia en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan preveía la construcción de 200 nuevas plazas residenciales en la Residencia de Salamanca dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

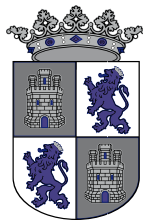
¿Cuándo se prevé se finalizarán las obras de construcción de 200 plazas en la Residencia de Salamanca dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales?

¿Se van a mantener las 133 plazas residenciales que actualmente tiene la Residencia de San Juan de Sahagún?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002414-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de construcción de nuevas plazas residenciales en varias provincias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002414, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a obras de construcción de nuevas plazas residenciales en varias provincias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan preveía la construcción de 1.067 nuevas plazas residenciales para personas mayores dependientes.

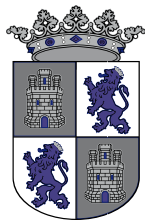
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿En qué fecha se han iniciado las obras de construcción de las nuevas plazas residenciales en cada uno de los siguientes centros residenciales: Palencia (Gerencia SS), San Telmo (Diputación de Palencia), Segovia (Diputación Provincial) y Zamora (Gerencia de SS)?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002415-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reconversión en plazas para dependientes en varias provincias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002415, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a reconversión en plazas para dependientes en varias provincias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan preveía la reconversión en plazas para dependientes de 740 plazas residenciales públicas en las residencias de Cortes de Burgos, Mixta de Miranda de Ebro, La Armunia de León, Mixta de Segovia, Los Royales de Soria y Mixta de Parquesol (Valladolid).



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

En la Residencia de las Cortes (Burgos) en la última información facilitada por la Consejería le faltaban 130 plazas por reconvertir. ¿En qué situación se encuentran estas plazas? ¿Cuándo se prevé su finalización y puesta en Servicio?

En la Residencia Mixta de Miranda de Ebro en la última información facilitada por la Consejería había 70 plazas por reconvertir. ¿En qué situación se encuentran estas plazas? ¿Cuándo se prevé su finalización y puesta en Servicio?

En la Residencia La Armunia de León en la última información facilitada por la Consejería estaba previsto reconvertir 120 plazas. ¿En qué situación se encuentran estas plazas, se ha iniciado las obras de reconversión? ¿Cuándo se prevé su finalización y puesta en Servicio?

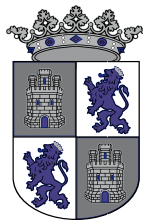
En la Residencia Mixta de Segovia en la última información facilitada por la Consejería le faltaban 73 plazas por reconvertir. ¿En qué situación se encuentran estas plazas? ¿Cuándo se prevé su finalización y puesta en Servicio?

En la Residencia Mixta de Parquesol (Valladolid) en la última información facilitada por la Consejería había 95 plazas por reconvertir. ¿En qué situación se encuentran estas plazas? ¿Cuándo se prevé su finalización y puesta en Servicio?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002416-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002416, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan incluía la creación de 1.431 plazas a través de la colaboración público-privada.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de centros residenciales comprometidos dentro del apartado de colaboración público-privada, en los que todavía no se han iniciado las obras de construcción.

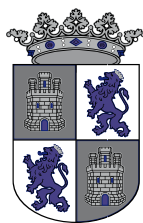


Relación de centros residenciales comprometidos dentro del apartado de colaboración público-privada, que se encuentran en construcción y fecha en que se iniciaron las obras de ejecución.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002417-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencias de personas mayores funcionando en colaboración público-privada.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002417, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a residencias de personas mayores funcionando en colaboración público-privada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan incluía la creación de 1.431 plazas a través de la colaboración público-privada.

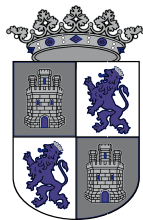
Por lo anterior se formulan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de Residencias de Personas Mayores que están en funcionamiento (que tienen autorización y están registradas) dentro del apartado de colaboración público-privada. Indicando el número de plazas creadas en cada uno de los centros residenciales.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002418-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias entre los conciertos de colaboración público-privada y los de nuevas plazas concertadas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002418, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diferencias entre los conciertos de colaboración público-privada y los de nuevas plazas concertadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha elaborado un Plan para la creación de plazas residenciales para Personas Mayores dependientes.

El Plan incluía la creación de 1.431 plazas a través de la colaboración público-privada y 700 plazas a través de conciertos.

Por respuestas a preguntas escritas a preguntas anteriores, se me informó de que la colaboración público-privada se realizaría a través de conciertos.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

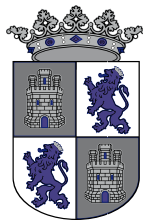
¿Qué diferencia existe entre los conciertos realizados a través de la colaboración público-privada y los conciertos realizados a través de las 700 nuevas plazas concertadas?

¿Cuál es la relación de residencias con las que se han realizado conciertos a través de la colaboración público-privada? Indicando el número de plazas concertadas en cada caso y el año en que se realizaron los conciertos.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002419-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de personas al servicio de la Consejería de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002419, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a número de personas al servicio de la Consejería de Sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

No estando enteramente satisfecho con la contestación recibida a la PE 0802128-I solicitamos completar la información sobre el personal al servicio de la Administración de la Junta de Castilla y León. Entendemos que los datos facilitados corresponden al apartado a) y b) del artículo 13 de nuestra Ley de Función Pública 7/2007, faltando los correspondientes al apartado c) y d).



Por ello planteamos la siguiente pregunta escrita para su contestación:

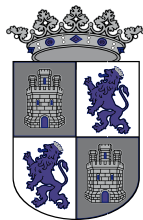
¿Cuántas personas están al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la Consejería de Sanidad como personal eventual y personal laboral?

Las cifras solicitadas solicito sean diferenciadas por provincia y por cada año desde el 2008 al 2011.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando María Roderó García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002420-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002420, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

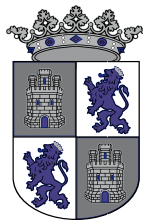
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas ayudas ha recibido el punto de nieve de Sta. Inés (Soria) por parte de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002421-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desarrollo del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002421, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a desarrollo del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

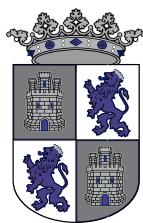
El pasado septiembre de 2009 la Junta de Castilla y León presentó el Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.

¿Cuál ha sido el desarrollo de dicho plan desde entonces?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002422-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de la Feria del Deporte.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002422, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a creación de la Feria del Deporte. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

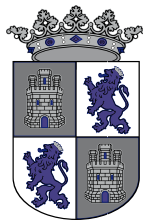
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿En qué momento se encuentra la creación de la Feria del Deporte de Castilla y León?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002423-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programas para exdeportistas de élite.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002423, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programas para exdeportistas de élite.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

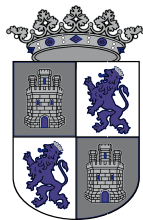
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué programas ha desarrollado, en los últimos dos años, la Junta de Castilla y León para facilitar el paso de exdeportistas de élite a la vida normal, tras la finalización de su carrera deportiva?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002424-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002424, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

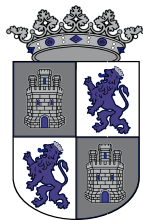
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿En qué momento de tramitación se encuentra el programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas en los centros de perfeccionamiento?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002425-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de traslados en transporte no urgente realizados en la provincia de Soria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002425, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de traslados en transporte no urgente realizados en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

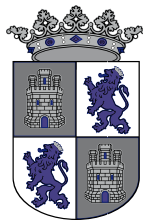
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de traslados en transporte no urgente realizados en la provincia de Soria en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002426-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gasto financiado por el Sacyl en la provincia Soria en prestación ortoprotésica.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002426, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gasto financiado por el Sacyl en la provincia Soria en prestación ortoprotésica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

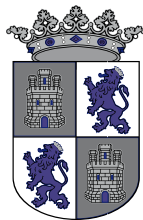
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Gasto financiado por el Sacyl en la provincia de Soria en prestación ortoprotésica en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002427-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gasto financiado por el Sacyl en la provincia de Soria en productos dietéticos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002427, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a gasto financiado por el Sacyl en la provincia de Soria en productos dietéticos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

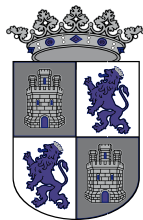
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Gasto financiado por parte del Sacyl en la provincia de Soria en productos dietéticos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002428-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un cementerio en la localidad de Sandín (Zamora).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002428, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a construcción de un cementerio en la localidad de Sandín (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con fecha 10 de octubre de 2011, se registró en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León el escrito con número de entrada 20111700007796, dirigido al Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que vecinos del pueblo de Sandín, anejo del Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora), solicitaban que la Junta de Castilla y León considerara la petición de construir un cementerio municipal nuevo en dicha localidad con las condiciones sanitarias pertinentes e “intervenga, si es preciso, ante los organismos que procedan, para que se lleve a efecto la construcción del cementerio”.

Con fecha 17 de octubre de 2011, la Directora del Gabinete del Presidente comunicó a los interesados que “respecto a la petición que realiza debo decirle que con esa misma fecha se ha dado traslado de la misma, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Viceconsejera de Administración y Gobierno del Territorio”.



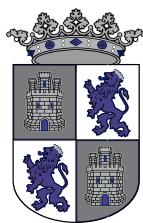
En virtud de ello se pregunta:

¿Qué respuesta ha dado o va dar la Junta de Castilla y León al escrito de los vecinos de Sandín (ayuntamiento de Manzanal de Arriba, Zamora) en relación con la petición de construcción de un cementerio en dicha localidad y cómo se va a atender dicha petición?

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002429-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concesión de ayudas o subvenciones al Centro de Recuperación de Animales previsto en el municipio de Beleña (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002429, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concesión de ayudas o subvenciones al Centro de Recuperación de Animales previsto en el municipio de Beleña (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a la puesta en marcha del nuevo Centro de Recuperación de Animales Necesitados previsto en el municipio de Beleña, provincia de Salamanca

PREGUNTAS

1. **¿Ha concedido la Junta de Castilla y León ayuda o subvención para el Centro referido?**

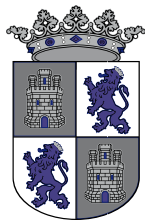
2. **¿Cuál ha sido el importe solicitado y el concedido?**

3. **¿Cuál es la fecha prevista de pago?**

Valladolid, 10 de mayo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002430-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a expedientes de recursos de reposición sobre cursos de formación que el EcyL de la Junta de Castilla y León tiene pendientes de resolver y pagar.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002430, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a expedientes de recursos de reposición sobre cursos de formación que el EcyL de la Junta de Castilla y León tiene pendientes de resolver y pagar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la actualidad la Consejería de Economía y Empleo defiende con firmeza la importancia que tiene la formación de las personas como elemento fundamental para la empleabilidad de las mismas, pero este grupo parlamentario participa del conocimiento de que la Junta de Castilla y León-ECYL tiene pendientes de resolver y pagar RECURSOS DE REPOSICIÓN de cursos de formación desde 2007, por lo que es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los expedientes de RECURSOS DE REPOSICIÓN de cursos de formación que desde el 2007 a día de hoy, la Junta de Castilla y León-ECYL tiene pendientes de resolver y pagar?



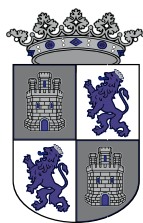
2. ¿Cuáles son las cantidades que se adeudan en los recursos de reposición referidos en la pregunta 1? Y ¿A qué empresas corresponde cada curso y cuánto se adeuda a cada empresa?

3. ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León acometer los pagos pendientes a las empresas aludidas en las preguntas anteriores?

Valladolid, 10 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002431-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cursos de prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002431, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cursos de prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la actualidad la Consejería de Economía y Empleo defiende con firmeza la importancia que tiene la formación de las personas como elemento fundamental para la empleabilidad de las mismas.

Para aumentar este grado de formación la Consejería mencionada en cooperación con la de Educación y el sector empresarial además del sindical promueven proyectos como el Plan de Formación Profesional 2012-2015 que contempla tanto acciones formativas de carácter reglado, así como cursos de formación para el empleo. Estos cursos se vienen impartiendo desde hace muchos años con gran participación y éxito, colaborando en la consecución de los objetivos propuestos desde el diálogo social.



Estando en el conocimiento de que existen cursos de formación para el empleo pendientes de pago por parte de la Junta de Castilla y León de años pasados, es interés de este grupo parlamentario realizar las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son los expedientes de cursos de Prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011 que a día de hoy la Junta de Castilla y León adeuda a las empresas que los han impartido?

2. ¿Cuáles son las cantidades que se adeudan en los cursos referidos en la pregunta 1? Y ¿A qué empresas corresponde cada curso y cuánto se adeuda a cada empresa?

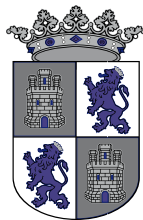
3. ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León acometer los pagos pendientes a las empresas aludidas en las preguntas anteriores?

4. ¿Por qué razón los cursos de similares características llevados a cabo en otras provincias están pagados y en la provincia de León no?

Valladolid, 10 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002432-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes sorianos que han sido trasladados, a través del convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón, para recibir tratamiento de diálisis.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002432, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a número de pacientes sorianos que han sido trasladados, a través del convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón, para recibir tratamiento de diálisis.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

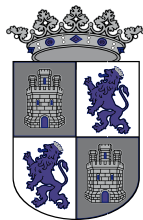
Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de pacientes sorianos que han sido trasladados a través del convenio sanitario con la Comunidad de Aragón para recibir tratamiento de diálisis.

Valladolid, 11 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000219-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar y a su declaración como Parque Natural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

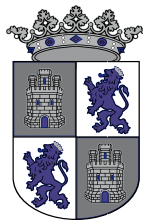
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000219, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Rebollar y a su declaración como Parque Natural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000224-02 *Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

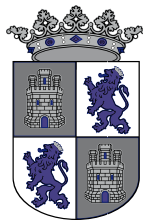
PRESIDENCIA

En el transcurso de la sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 15 de mayo de 2012, los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000224, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de Ancares, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente de declaración en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000227-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Roderó García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

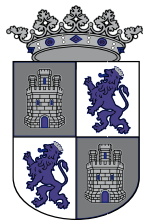
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000227, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Roderó García, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar y publicar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000232-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

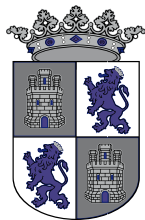
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000232, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural del Sitio Paleontológico de Cerro Pelado, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000233-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

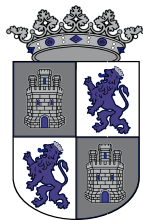
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000233, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural Hayedo de Riofrío de Riaza, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000235-02 *Desestimación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

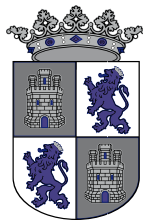
PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000235, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el expediente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Espacio Natural La Nava y Campos de Palencia, de manera que se pueda dar continuidad a los trámites legales requeridos y se pueda impulsar y culminar el expediente en el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000288-02 *Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de forma inmediata los problemas administrativos, de personal, etc., para la resolución, certificación y pago de los expedientes de modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

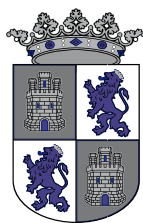
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000288, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de forma inmediata los problemas administrativos, de personal, etc., para la resolución, certificación y pago de los expedientes de modernización de explotaciones agrarias en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000316-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

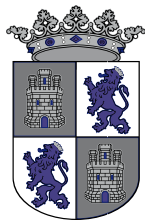
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000316, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000319-02 *Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.*

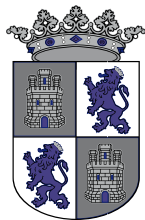
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000319, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 30 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000333-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.*

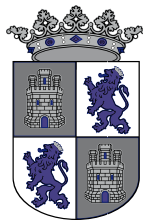
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000333, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laíta, relativa a elaboración de un sistema de indicadores educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000364-02 *Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

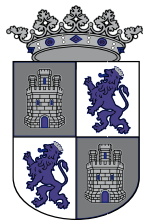
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción “Programa de acciones formativas en actividades agrarias y agroalimentarias en la zona rural, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres al mundo rural”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000365-02 *Desestimación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

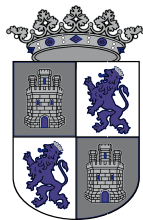
PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000365, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción "Obras en infraestructuras viarias y anexas en la zona rural", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000367-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laíta, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

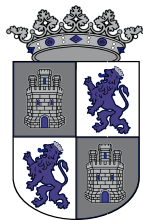
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000367, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laíta, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2012 de una partida destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas en los centros de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000377-02 *Desestimación por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.*

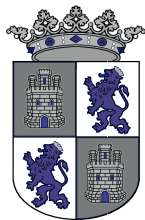
PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000377, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a instalación de un ascensor en el Colegio Público “Los Salados” de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000388-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000388, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado jueves 19 de abril de 2012, en la comisión de Economía y Empleo de la FRMyP de Castilla y León, el Consejero de Economía, a pregunta de los Alcaldes presentes en esa comisión, avanzó la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la línea de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de desempleados (ELCO), como consecuencia de los recortes realizados en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado por el Gobierno Central, presidido por Mariano Rajoy.



Este hecho se une a la decisión de la Junta de Castilla y León de anular la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de Nuevos Yacimientos de Empleo, a través de la Resolución de 9 de febrero de 2012 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que dejaba sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2011.

En un momento de crisis económica como el que estamos viviendo, donde aumenta mes tras mes el número de desempleados en Castilla y León, provoca que muchos ciudadanos que residen en el medio rural hayan tenido como única alternativa laboral la contratación a través de los Ayuntamientos mediante estas líneas de subvención. Sirva como referente que en el año 2011, a través de la línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Entidades Locales, en la Comunidad de Castilla y León se han formalizado miles de contrataciones por un periodo mínimo de 6 meses, destinadas al mantenimiento y limpieza municipal, limpieza de montes, guarderías y diversas actividades.

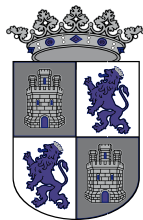
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012 una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales (ELCO).”

Valladolid, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000389-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la partida presupuestaria que en el ejercicio 2011 se destinó a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para la colaboración en la financiación de los Planes Provinciales. Así como para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que en la tramitación de las enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado se incremente la partida económica destinada a la financiación de inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000389, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la partida presupuestaria que en el ejercicio 2011 se destinó a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para la colaboración en la financiación de los Planes Provinciales. Así como para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que en la tramitación de las enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado se incremente la partida económica destinada a la financiación de inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

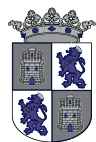
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.



ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 contemplan en el Programa: 942A Cooperación Económica del Estado; la partida económica 76/760 denominada "A las Diputaciones, Consejeros Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado".

La citada partida tiene asignados 20,702 millones de euros, lo que representa un recorte del 75,25 %, en relación con los 83,642 millones de los presupuestos de 2011. En el caso de que se confirme este recorte se reduce a la mínima expresión la aportación del Gobierno de España para los Planes Provinciales de Obras y Servicios de las Diputaciones Provinciales.

A este importante recorte, se une la más que posible nula aportación o al menos la substancial reducción de la aportación de la Junta de Castilla y León a la financiación de los Planes Provinciales.

Caso de confirmarse en el trámite parlamentario esta terrible disminución de fondos del Estado, así como las previsiones de la Junta de Castilla y León, las necesidades de obras para la mejora de los servicios públicos en los ayuntamientos de la Comunidad se verán afectadas, debido en primer lugar a la disminución del número de proyectos a desarrollar, así como por la significativa disminución de las inversiones en las diferentes provincias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

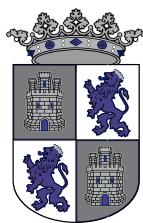
1. Mantenga la partida presupuestaria y la aportación que el pasado ejercicio de 2011 destinó a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad para la colaboración en la financiación de los Planes Provinciales.

2. Instar al Gobierno de España para que en la tramitación de las enmiendas parciales a los PGE se incremente la partida económica destinada a la financiación de inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado".

Valladolid, 2 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000390-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de protocolo de actuación frente al acoso laboral, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un proyecto de protocolo de actuación frente al acoso laboral.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha condenado a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a pagar 14.500 euros a una profesora de la Escuela de Arte de León por los daños morales, físicos y psíquicos sufridos tras nueve años de acoso laboral.

En dicho caso, esta forma de actuar ha supuesto un perjuicio económico para la administración pero, lo que es más grave, ha supuesto una grave permisividad con actuaciones cuya erradicación debería ser un objetivo común.

Así, mientras la Junta de Castilla y León edita una Guía para la prevención y atención del acoso en el ámbito laboral, no se preocupa de evitar estas situaciones cuando se producen en el ámbito de la propia administración.



En la administración del Estado, la Secretaría de Estado para la Función Pública por resolución de 5 de mayo de 2011 aprobó y ordenó la publicación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Dicho protocolo fue objeto de acuerdo en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

Este protocolo, informado favorablemente por la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales tiene su base, entre otros, en los artículos 10 de la Constitución, derecho a la dignidad de la persona, artículo 15, que protege a los ciudadanos frente a tratos vejatorios o degradantes, y artículo 18, derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Igualmente este protocolo se funda en la calificación como falta disciplinaria muy grave en el Estatuto Básico del Empleado Público del acoso laboral, así como en la Resolución del Parlamento Europeo 2001/2339 sobre el acoso moral en el lugar de trabajo.

Sin embargo, en la administración de la Comunidad de Castilla y León no solo no existe un protocolo similar. Por el contrario, en la mayor parte de los casos, no se da ni tan siquiera una mínima actuación de la administración ante las situaciones de acoso laboral.

Por otra parte, tras la reforma del Código Penal a través de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, se castiga a quienes “en el ámbito de cualquier relación laboral o funcionarial y prevaleciendo de su relación de superioridad, realicen contra otro de forma reiterada actos hostiles o humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima.”

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de protocolo de actuación frente al acoso laboral, negociar el contenido de dicho protocolo con los representantes de los trabajadores al servicio de la administración regional y proceder a su aprobación, de forma que se garantice un tratamiento adecuado a las denuncias sobre acoso laboral, protegiendo a los trabajadores que pudieran ser objeto del mismo y garantizando un adecuado tratamiento a sus denuncias, velando por que la integridad y dignidad de sus trabajadores no sea objeto de vulneración por causa de acoso laboral.

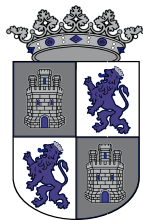
2.- Que en tanto se elabore el citado protocolo por la administración de la Comunidad se adopte expresamente el de “actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado”, con las adaptaciones oportunas a la estructura de la administración de la Comunidad.

3.- Que dicte instrucciones a los facultativos de los servicios de salud de la Comunidad a fin de que cuando en el ámbito de sus actuaciones profesionales aprecien casos que pudieran estar incluidos en presuntos delitos contra la integridad moral, lo pongan en conocimiento de los tribunales de justicia.

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000391-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de una nueva Estrategia de Educación Ambiental, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000391, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de una nueva Estrategia de Educación Ambiental.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

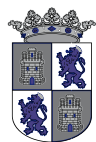
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Estrategia Regional de Educación Ambiental 2003-2007, aprobada por acuerdo de la Junta de Castilla y León 3/2003, de 2 de enero, se elaboró con objeto de impulsar la educación ambiental en la Comunidad y se aprobó con la participación de los sectores implicados en la materia.

La educación ambiental desempeña un papel fundamental como herramienta básica en la gestión ambiental, permitiendo acercar el medio ambiente al ciudadano, buscando su participación y compromiso en un reto común: participar activa y responsablemente en el camino hacia un desarrollo sostenible.



El objeto fundamental fue disponer de una herramienta para la gestión ambiental, que permitiera acercar y dar participación y comprometer a los ciudadanos en la gestión medio ambiente que permitiera un modelo de desarrollo sostenible, bajo la tutela y participación de la administración pública.

La Estrategia de Educación Ambiental marcó, tras un análisis previo de la situación, unos objetivos generales, unos principios básicos y una serie de objetivos específicos y líneas de acción, que se someterían a lo largo del periodo de vigencia de la Estrategia a un proceso de evaluación y seguimiento sobre el funcionamiento de los compromisos de acción, el grado de consecución de los objetivos y sobre la propia Estrategia como proceso y como documento.

Estableció un plan financiero por más de 26 millones de euros, para ejecutar entre los años 2003 y 2007 y planteó con exactitud el número de acciones a desarrollar, 389, clasificadas según su tipología y el origen de su financiación desglosadas las aportaciones necesarias que debería aportar la Consejería, otras Consejerías y Administraciones y aportaciones de otras instituciones o entidades privadas.

La Estrategia finalizó su aplicación en el año 2007 por lo que es necesaria la elaboración de una nueva Estrategia para la Comunidad, que analice de manera colectiva la situación actual y pueda plantear actuaciones de información, sensibilización y educación ambiental bien planificadas, con garantía presupuestaria suficiente, coordinadas entre las distintas administraciones, coherentes e integradas en el sistema educativo y que se articulen como instrumento para mejorar el medio ambiente, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

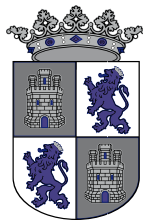
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Elaborar y remitir a la Cámara para su debate una nueva Estrategia de Educación Ambiental para la Comunidad.**
- 2. Que en el proceso de elaboración se tenga en cuenta la participación activa de los diferentes colectivos afectados”.**

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000392-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la revocación de la medida del día 30 de diciembre de 2011 y a recuperar la Renta Básica de Emancipación en los parámetros conocidos hasta ese día, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000392, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la revocación de la medida del día 30 de diciembre de 2011 y a recuperar la Renta Básica de Emancipación en los parámetros conocidos hasta ese día.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

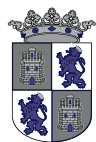
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, otorgó a la ciudadanía joven el derecho a percibir las siguientes ayudas para el pago del alquiler de vivienda:

- 210 euros mensuales para el pago del alquiler de su vivienda habitual durante un máximo de cuatro años.
- 600 euros de préstamo que se puede utilizar para la fianza.
- Si se necesita aval, 120 euros para los gastos de su tramitación.



En el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta ayuda a los jóvenes, casi 300.000 de ellos la han percibido, más de 20.000 en nuestra Comunidad Autónoma, lo que ocasionó no solo un repunte en el mercado de alquiler como medio de acceso a una vivienda (y en el caso de los jóvenes a una primera vivienda) y a una forma de emancipación del hogar familiar, sino notables beneficios fiscales a las arcas públicas al aflorar datos para las Administraciones de inmuebles cuyos propietarios no declaraban, no sólo a efectos patrimoniales, sino por las rentas que percibían por arrendar los mismos.

Por otro lado, la RBE ha supuesto, para los jóvenes que la percibían, una importante reducción en el esfuerzo de emancipación, es decir, en el porcentaje de sus ingresos que destinaban a tener un hogar propio, pues los perceptores de la RBE tenían un esfuerzo de emancipación 19 puntos inferior, de media, al de los jóvenes emancipados sin RBE. En este sentido, cabe destacar que el esfuerzo para emanciparse de las jóvenes sin RBE se situaba en el 45 % y siempre 5 puntos por encima de los jóvenes sin RBE, resultando que la RBE reducía el esfuerzo de emancipación en 20 puntos para ellas y 18 puntos para ellos.

En suma, la Renta Básica de Emancipación se ha configurado como una prestación social no sólo extendida entre la población joven de nuestro país y de nuestra Comunidad, sino como un importante instrumento de dinamización de la economía joven y del mercado del alquiler, y de equiparación económica entre los jóvenes y las jóvenes, al tiempo que un elemento de clarificación fiscal sobre las viviendas en alquiler y las rentas que generan, lo que, en la actual situación económica, contribuye a una mayor justicia fiscal en el gravamen sobre las rentas del patrimonio inmobiliario.

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 30 de diciembre de 2011, acordó la “no renovación de la Renta de Emancipación, manteniendo la cobertura actual”. Ello implica que ningún joven podrá acceder a la misma si no la percibía con anterioridad y que, en términos prácticos, la RBE vaya desapareciendo paulatinamente, con efectos negativos, no sólo para el mercado de alquiler de vivienda sino para el acceso de los jóvenes a su emancipación y para la actualización de datos fiscales relacionados con los rendimientos por el arrendamiento de viviendas.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que son más los beneficios obtenidos por el mantenimiento de la RBE (no sólo para los jóvenes sino para los ingresos fiscales) que el ahorro presupuestario que se pudiera derivar de su progresiva reducción, sin contar con los perjuicios a los jóvenes perceptores no sólo de nuestra Comunidad sino del conjunto del Estado.

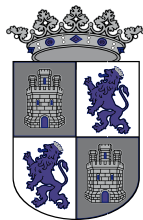
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la revocación de la medida del día 30 de diciembre de 2011 y recuperar la Renta Básica de Emancipación en los parámetros que conocíamos hasta ese día”.

Valladolid, 10 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000393-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de racionalización del número de Ayuntamientos, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000393, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de racionalización del número de Ayuntamientos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

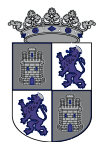
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de abril de 2012 aprobó el Programa de Estabilidad 2012-2015 y el Programa Nacional de Reformas 2012, en el que se incluye la “racionalización del número de Ayuntamientos”, concretada en la delimitación de las competencias locales y la agrupación de municipios en función de la población, en el marco de una línea denominada “Modernización y racionalización de las Administraciones Públicas”, con el objetivo expreso de “eliminar duplicidades y aumentar la eficiencia de las AA. PP.”.

En apenas cuatro líneas del Programa Nacional de Reformas 2012 se dice que “las competencias se estratificarán por tramos de población, lo que facilitará la



agrupación de municipios, de modo que sólo tengan esta consideración los que alcancen un umbral determinado de población”.

En el marco de este debate se han hecho públicos de forma oficiosa criterios del Ministerio de Hacienda de que la cifra mínima de habitantes en cada municipio no debe ser inferior a las 5.000 personas. También se ha manejado en los medios de comunicación el umbral mínimo de 1.000 habitantes para poder alcanzar por parte de una o varias entidades de población la consideración de municipio.

Castilla y León cuenta con el 27,7 % de los municipios de España. 1.997 tienen 1.000 habitantes o menos, representan el 87,9 % de los municipios de la Comunidad y el 40,7 % del total de los municipios de España de este tamaño. En ellos reside el 18,9 % de la población de Castilla y León.

Con 5.000 o menos habitantes Castilla y León tiene 2.189 municipios, el 97,4 % de los de la Comunidad y el 32,2 % del total de los de España del mismo tamaño, y en ellos reside el 35,0 de nuestra población.

En consecuencia, parece imprescindible que la primera institución de Castilla y León tome posición sobre este proyecto, acerca del que se están manifestando ya distintas instituciones y entidades de esta y otras Comunidades Autónomas, tanto por el hecho de que en cualquier caso seremos la más afectada por esta decisión, dada la fragmentación de nuestro mapa local, como porque el éxito o fracaso de su aplicación en España depende de su concreción en Castilla y León.

Por otro lado, las competencias de la Comunidad de desarrollo normativo y ejecución en materia de Régimen Local, así como en materia de financiación y cooperación económica local, que caracterizan la naturaleza bifronte de la Administración Local, hacen de esta medida del Programa Nacional de Reformas un objetivo necesariamente pactado entre el Estado y las CC. AA.

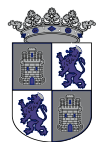
A ello debe añadirse que las llamadas competencias impropias que ejercen los Ayuntamientos por encima de su techo competencial son en su mayoría de titularidad autonómica, de carácter social, y su implicación la gestión de las mismas se deriva directamente del desarrollo de políticas sectoriales de las CC. AA.

Finalmente, cabe señalar que la Junta de Castilla y León ha iniciado un proceso de reestructuración del mapa local de Castilla y León del que participan los grupos de estas Cortes, basado en la cooperación intermunicipal a través de la figura de las mancomunidades de interés comunitario, contemplada en el artículo 32 de la Ley 1/1998 de Régimen Local de Castilla y León, y que el Secretario de Estado de Administraciones Públicas se ha manifestado reiteradamente partidario de suprimir las mancomunidades, insistiendo en que “ya no tienen sentido en la situación y en el panorama actual”.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España la posición de esta Cámara respecto al proyecto de “Racionalización del número de Ayuntamientos” del Programa Nacional de Reformas 2012, recientemente aprobado:

1.º Las Cortes de Castilla y León rechazan la supresión, fusión o agrupación de Ayuntamientos en el territorio de la Comunidad, salvo las que voluntariamente



inicien de iniciativa propia y voluntariamente los propios municipios, con arreglo a la legislación vigente. Estas Cortes rechazan igualmente la asfixia financiera de los Ayuntamientos como instrumento condicionante de estos procesos.

2.º La aplicación de medidas en el marco de este objetivo del Programa Nacional de Reformas 2012 en ningún caso puede suponer la reducción o supresión de los servicios públicos que actualmente prestan los municipios en el medio rural, ni afectar al principio democrático de participación de la ciudadanía rural en los asuntos públicos.

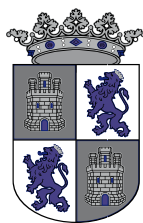
3.º El éxito en términos de reducción del gasto público de las medidas que en esta materia se adopten depende en gran medida de la capacidad de las Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma para reducir la carga administrativa que ambas imponen a los Ayuntamientos y para ordenar de forma activa y eficiente los servicios de los funcionarios con habilitación de carácter estatal que prestan servicios en los Ayuntamientos, por lo que animamos a estudiar la adopción de medidas en estas materias, con la participación de los Ayuntamientos y los colectivos profesionales afectados.

4.º Las medidas que en el marco de este programa se adopten deben pactarse en todo caso con esta Comunidad Autónoma, reconocer las singularidades del mapa local de Castilla y León, proteger nuestras formas tradicionales de organización local y contemplar el modelo de financiación local, de acuerdo con el artículo 142 de la Constitución.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000394-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000394, presentada por las Procuradoras D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a Ana María da Silva García, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el horario y las actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana da Silva García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La UNESCO, al abordar la problemática mundial de la lectura, ha señalado que “los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos”. En esta perspectiva, señala la UNESCO, “los libros y la lectura son y seguirán siendo instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la Humanidad, pues al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se convierten en agentes activos del progreso”.



Así, diferentes estudios señalan que los niños y jóvenes no leen lo suficiente y que el fracaso escolar es debido en buena parte a la falta de comprensión lectora, y ésta es consecuencia directa de la falta de hábito lector, por lo que concluyen que el hábito lector es un factor relacionado con el rendimiento académico. En este sentido, la investigación llevada a cabo por el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) indica que los alumnos con hábitos lectores asentados obtienen buenos resultados escolares, confían en sus capacidades académicas y son más creativos e imaginativos. La situación de las bibliotecas escolares es deficiente en muchos aspectos, salvo excepciones notables, y sigue demandando una política educativa decidida de apoyo al modelo de biblioteca escolar, como herramienta de aprendizaje esencial y centro dinámico de recursos. Con una organización bibliotecaria adecuada y dotada de los medios y recursos necesarios.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Ampliar horario y actividades en las bibliotecas escolares de los centros de enseñanza, asegurando que personal cualificado en bibliotecas y animación a la lectura se encargue de dichas actividades.

2.º- Dotar a las bibliotecas escolares de más recursos materiales, mediante presupuesto propio y coordinando un plan de captación de fondos bibliográficos y audiovisuales.

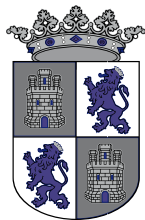
3.º- Implantar en todas las bibliotecas escolares el sistema ABIES, aplicación para la gestión de bibliotecas escolares.

4.º- Incluir la figura del “animador de biblioteca” en el Programa de Fomento de la Lectura”.

Las Procuradoras

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Ana María da Silva García

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000395-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000395, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Aranda de Duero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el año 1996 empezó a funcionar la Escuela Municipal de Música “Antonio Baciero” de Aranda de Duero, tras ver frustradas sus expectativas razonables de seguir siendo Conservatorio.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 11 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo tomado del borrador del acta “creación Escuela Municipal de Música...”.



Dado que la subvención de la Junta de Castilla y León para dicha Escuela ha ido bajando escandalosamente, año tras año.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio con el ayuntamiento de Aranda de Duero para colaborar en el funcionamiento de la Escuela de Música y Danza “Antonio Baciero”.”

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Leonisa Ull Laíta,

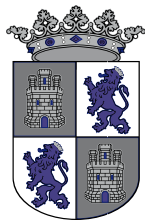
María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000396-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a realización de las obras necesarias en el Colegio Público Fernán González de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000396, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a realización de las obras necesarias en el Colegio Público Fernán González de Aranda de Duero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

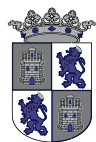
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Colegio Público Fernán González situado en la zona sur de Aranda de Duero comenzó el curso escolar 2011/2012 con un grave problema que preocupa al profesorado y al AMPA de dicho colegio.



El centro disponía de dos aulas de educación infantil, al comienzo del curso se le concede una tercera aula para educación infantil, sumando así tres, necesarias puesto que el colegio está ubicado en una zona en la que ha aumentado notablemente el número de matrículas en esta franja de edad.

El centro habilitó esta nueva aula en una que anteriormente se dedicaba a la especialidad de psicomotricidad, de la que hacen uso 67-68 alumnas/alumnos. Esta clase ha sido trasladada a otro espacio educativo, que no reúne las condiciones para realizar la actividad en condiciones óptimas, puesto que hay problemas con la ubicación de los sanitarios. Los pequeños/pequeñas se tienen que trasladar a otras aulas, que sí los tienen, provocando interferencias en la labor educativa de las clases, que se ven “invadidas” y alterando el desarrollo normal de la actividad educativa.

La solución que dio la Dirección Provincial de Educación, no sólo no ha resuelto el problema, sino que ha provocado unos añadidos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias, en un plazo no superior a tres meses, para llevar a cabo las obras necesarias en el Colegio Público Fernán González de forma que todas y cada una de las aulas del citado centro cumplan con la normativa vigente.”

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Leonisa Ull Laíta,

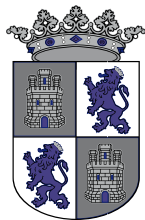
María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000397-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000397, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

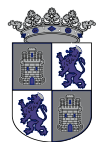
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/711/2011 del Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 3 de junio de 2011 autorizaba la implantación, cambio y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2011/2012.



Dicha orden autorizaba en centros públicos la impartición de nuevas enseñanzas, al tiempo que se intensificaban las medidas para mejorar la calidad de las mismas, dotando para ello a los centros de los recursos materiales adecuados.

Además, añadía como objetivo que, en la Formación Profesional, la necesidad de realizar la oferta de los diferentes ciclos formativos de grado medio y superior teniendo en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como sus necesidades y posibilidades de desarrollo, exige en determinados centros la implantación de nuevos ciclos, así como el cambio de ciclos de unos centros a otros y en un centro la supresión de un ciclo, todo ello como medidas tendentes a racionalizar y rentabilizar esfuerzos y recursos en la red de centros públicos.

Por todo lo anterior se autorizaba al Centro Integrado de Formación Profesional “Pico Frentes” a impartir a partir del curso 2011/2012 el ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la modalidad presencial.

La realidad es que el Centro Integrado de Formación Profesional “Pico Frentes” no imparte a día de hoy el ciclo formativo anteriormente citado. Y lo peor es que desde la Dirección Provincial no existe voluntad de instaurarlo próximamente.

El pasado noviembre de 2011 el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial reconocía que el ciclo tenía previsto impartirse en el centro educativo pero dada la falta de espacios y equipamientos entre otros motivos hacía imposible la impartición del ciclo formativo. Añadía que había que habilitar espacios exteriores para unas instalaciones solares térmicas.

Por otra parte la Junta de Castilla y León tenía prevista la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria. Dicha obra se llevaría a cabo en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Soria anexo al Centro Integrado de Formación Profesional “Pico Frentes”. El Gobierno regional remitió al consistorio un escrito en el que expone que se deja para un futuro la planificación de esta obra.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ayuntamiento de Soria la cesión del terreno dedicado a la antigua escuela oficial de idiomas para hacer posible la impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la modalidad presencial.”

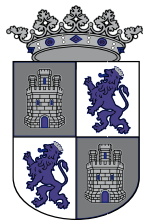
Valladolid, 3 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000398-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a revisión de subvenciones para las Escuelas Municipal e Infantil de Aranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000398, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, relativa a revisión de subvenciones para las Escuelas Municipal e Infantil de Aranda de Duero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 funciona en Aranda de Duero la Escuela Infantil Municipal “Aranda de Duero”. Lo viene haciendo con buenos resultados y una magnífica asistencia de niños y niñas. A día de hoy, las matrículas ascienden a 33 alumnos y alumnas, tope de las matrículas que se pueden admitir según la normativa vigente y la capacidad del centro.



En el curso 2007/2008 la subvención que se recibió de la Junta de Castilla y León ascendió a 24.191,00 euros. En 2008/2009 22.343,00 euros. En 2009/2010 11.764,00 euros.

En 2010/2011 nos han sorprendido con una reducción del 50 % con respecto al curso anterior: 5.922,53 euros. ¿Hablamos de recorte?

Curiosamente la Escuela Infantil "Allendeduero", situada en el Polígono Industrial Allendeduero, y surgida a raíz del Programa "JUNTOS", gestionada por ASEMAR (Asociación de Empresarios de Aranda de Duero y la Ribera).

Recibió de la Junta de Castilla y León el curso 2009/2010 una subvención de 5.244,75 euros. En 2010/2011 recibe 8.734,05 euros. Aumenta la subvención en el 30 %. Empezó con escaso alumnado. Hoy, parece ser que asisten 35 alumnos/as de una capacidad de 61, es decir, se encuentra al 50 % de su capacidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar la subvención enviada al Ayuntamiento de Aranda de Duero, y rectifique, al alza, en los próximos presupuestos las subvenciones recibidas tanto para la Escuela Infantil Municipal "Aranda de Duero", como para la Escuela Infantil "Allendeduero".

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Leonisa Ull Laíta,

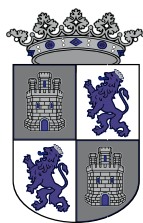
María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000399-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000399, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” en Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La degradación de los hábitats naturales amenaza gravemente a las especies silvestres, por lo que es necesario garantizar el restablecimiento y mantenimiento de los hábitats por un lado y procurar la conservación favorable de las diferentes especies, muchas ellas amenazadas por el peligro de extinción.

Los Centros de Recuperación y Recepción de Animales Silvestres vienen realizando una labor fundamental de recuperación y conservación de la fauna silvestre en la Comunidad.



Realizan trabajos de recuperación de animales heridos o accidentados, trabajos de campo haciendo seguimiento y control sanitario de posibles enfermedades de la fauna silvestre, trabajos de educación ambiental tendentes a la concienciación, sensibilización, conservación y respeto por la naturaleza.

En Castilla y León existen ocho centros de recuperación y recepción de animales.

El CRAS “Las Dunas” en Salamanca, lleva en funcionamiento 15 años.

El CRAS de Salamanca recibía alumnos en prácticas del Centro de Formación Profesional “Lorenzo Milani” y alumnos de la Facultad de Biología de la Universidad de Salamanca.

En el año 2007 la gestión pasó a cargo de la Fundación Patrimonio Natural.

En la provincia de Salamanca hay 2 Parques Naturales declarados, 3 Espacios Naturales en fase de tramitación de sus PORN, una amplia zona declarada Reserva de la Biosfera, 320 zonas ZEPA y LIC, 12 humedales catalogados e infinidad de variedades tanto de flora como de fauna protegidas.

El CRAS “Las Dunas” ha recuperado miles de animales, como cigüeñas negras, águilas reales, azores, halcones, gavilanes, lechuzas, búhos reales, avutardas, avetorillos, cernícalos, alimoches, buitres leonados y negros, aguiluchos cenizos, laguneros y pálidos, tejones, garduñas, esmerejones y un sinfín de animales, en torno a 400 anuales.

Tras un lento abandono por parte de la Junta de Castilla y León y de la Fundación Patrimonio Natural que se hizo cargo del centro, en diciembre del año 2011 no se renovó el contrato de la persona que atendía el CRAS, lo que provocó definitivamente su cierre.

En estos momentos los animales que se recogen heridos en la provincia no tienen un centro donde ser atendidos, ni existe un mecanismo articulado para su traslado a otras provincias, lo que produce incertidumbre entre los ciudadanos concienciados y diferentes colectivos como asociaciones, agentes medioambientales o el servicio de SEPRONA, que colaboran abiertamente en la recuperación de animales heridos.

Es responsabilidad de la Junta de Castilla y León velar por la conservación y protección del medio ambiente y de las especies, por lo tanto su responsabilidad es mantener estos centros y dotarlos de los mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo que se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para reabrir y garantizar la continuidad del Centro de Recuperación de Especies Protegidas “Las Dunas” en Salamanca”.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

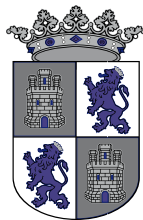
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000400-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a financiación de las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000400, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a financiación de las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

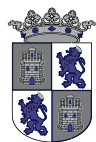
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la Comisión de Cultura y Turismo:

El castro de Monte Bernorio es uno de los más conocidos de España. En el ámbito de la Arqueología su fama traspasa nuestras fronteras y es uno de los núcleos más importantes dentro de los estudios sobre la última etapa de la prehistoria, la Arqueología de la Edad del Hierro (siglos IX a. C. al I d. C.) en la Península Ibérica.

Las primeras ocupaciones del área de Monte Bernorio se fechan, con los últimos hallazgos, en el Calcolítico, por lo que la antigüedad de los yacimientos asociados al Bernorio es cada vez mayor.



Un asentamiento que tuvo una ocupación larga, del siglo X a I a. C. Así, en su fase final tuvo una gran extensión y fue un núcleo muy importante, con un gran dispositivo defensivo, grandes estructuras urbanas y multitud de viviendas y otras estructuras menores.

Al inicio de las Guerras Cántabras el emplazamiento fue atacado hasta su completa destrucción por un gran contingente romano, probablemente la columna principal mandada por el Emperador Augusto, desde el Campamento romano de Castillejo.

Dentro del periodo de la Prehistoria Final y comienzos de Época Romana, Monte Bernorio se confirma como un yacimiento verdaderamente excepcional y uno de los más importantes no sólo de nuestro país, sino también a nivel europeo, pudiendo estar a la altura de otros yacimientos arqueológicos como Atapuerca o La Villa Romana de la Olmeda.

La Junta de Castilla y León es la responsable de este preciado Bien de Interés Cultural y que debe de garantizar la continuidad del proyecto de investigación, que en la actualidad viene desarrollando el Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC).

Entendemos que le toca a la Junta de Castilla y León garantizar la continuidad de este proyecto de investigación, con la suscripción de un convenio que dé estabilidad a los trabajos que el IMBEAC viene desarrollando. Evitar que dicho yacimiento no se degrade ni caiga en el olvido de las Administraciones Públicas que tienen la competencia y la responsabilidad de protección del mismo.

Entendiendo que invertir en patrimonio cultural es darle una oportunidad a la zona de Valdivia, ya que es invertir en empleo, en riqueza, en desarrollo y en futuro para toda la zona, en el marco de la sostenibilidad.

Por lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

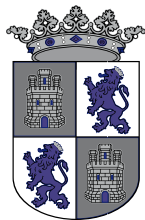
1.º - Establecer una financiación periódica y suficiente para dar continuidad a las excavaciones arqueológicas del Yacimiento Monte Bernorio, mediante la firma de un convenio u otra fórmula que dé estabilidad a las investigaciones que en él se vienen desarrollando.

2.º - Dotar al Ayuntamiento de Pomar de Valdivia de un Centro de Interpretación del “Monte Bernorio” que sirva de puerta de entrada, de promoción y de captación de visitantes de dicho yacimiento arqueológico; infraestructura necesaria para poner en valor y establecer un centro de referencia de las respectivas investigaciones y descubrimientos que se vayan generando en “Monte Bernorio”.”

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000401-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000401, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

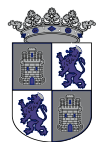
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y Ana Agudíez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Ley 7/2010, de 30 de agosto, regula la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León. El objeto de la misma es determinar las condiciones de acceso y disfrute del derecho subjetivo a la Renta Garantizada de Ciudadanía reconocido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León a quienes se encuentren en situación de exclusión social.



En su artículo 10 establece los requisitos necesarios que debe tener el titular de la solicitud para ser beneficiario de esta prestación económica. Entre ellos se encuentra: “carecer de medios económicos o patrimoniales suficientes para atender sus necesidades básicas...”.

En el artículo 28 de la citada ley se establecen las causas por las que los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía perderán esta prestación, entre ellas se encuentran la obtención de un empleo, lo que motiva un cambio de la situación económica del perceptor.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se informa periódicamente sobre el estado de tramitación de las solicitudes y del número de perceptores de la Renta y el número de beneficiarios que causaron baja como beneficiarios.

Poseer información sobre las razones por las que causan baja los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía es fundamental a efectos de poder evaluar su aplicación y mejorar la elaboración de los Proyectos Individualizados de Inserción.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un seguimiento estadístico de las causas por las que causan baja los perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Cuando la causa sea por motivo de acceder al mercado laboral, el seguimiento incluirá de forma específica: Actividad económica a la que se incorporó, tipo de contrato y duración de éste y la categoría profesional del empleo al que accede.”

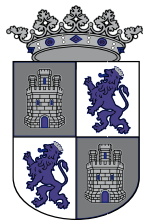
Valladolid, 8 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Roderó García y
Ana María Agudíez Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000402-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios burgaleses, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000402, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios burgaleses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

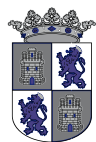
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios burgaleses beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 8 de mayo de 2012.

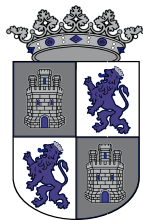
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000403-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios segovianos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000403, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios segovianos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

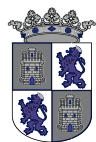
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios segovianos beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

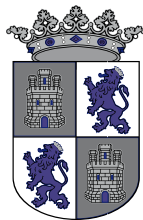
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000404-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª María Fernanda Blanco Linares y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios sorianos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000404, presentada por las Procuradoras D.ª María Fernanda Blanco Linares y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios sorianos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

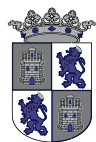
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.ª Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios sorianos beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

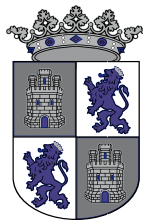
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000405-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios vallisoletanos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000405, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios vallisoletanos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

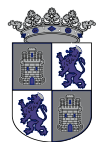
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios vallisoletanos beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

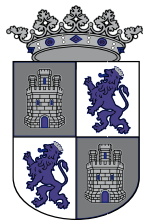
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000406-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios zamoranos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000406, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios zamoranos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

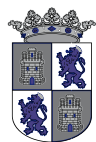
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios zamoranos beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

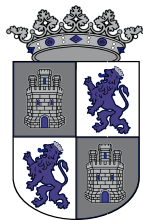
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000407-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios salmantinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000407, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios salmantinos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

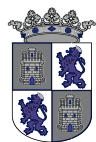
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios salmantinos beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

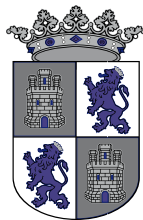
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000408-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios leoneses, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000408, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios leoneses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

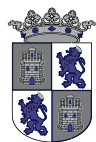
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios leoneses beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

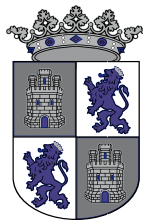
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000409-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios abulenses, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000409, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios abulenses.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

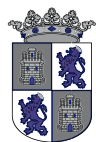
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios abulenses beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

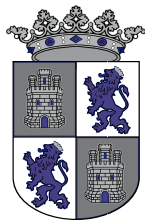
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000410-01 *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios palentinos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000410, presentada por las Procuradoras D.^a María Fernanda Blanco Linares y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a abono de las subvenciones económicas concedidas a los municipios palentinos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

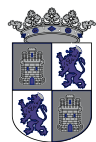
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Fernanda Blanco Linares y Ana M.^a Redondo García, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Interior y Justicia, publicó mediante Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo, la concesión parcial de ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011 para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas.



A través de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local, la cooperación económica local general se estructura en ayudas destinadas a financiar inversiones, y, en su caso, gastos para Diputaciones Provinciales, municipios mayores de 20.000 habitantes, municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas. A través de la citada Orden IYJ/179/2011, se resolvía parcialmente la cooperación económica local general destinada a municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales asociativas en la parte correspondiente a gastos.

En el articulado de dicha Orden, concretamente en el apartado 2, se señalaba que los gastos subvencionados debían ejecutarse dentro del ejercicio 2011, y que para el pago de la ayuda concedida, las entidades locales beneficiarias debían acreditar, hasta el 28 de octubre del 2011, el compromiso de los gastos financiados, para añadir en su punto tercero que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de subvenciones de Castilla y León, una vez que las entidades locales beneficiarias hubieran acreditado el compromiso de los gastos financiados, la Administración de la Comunidad anticiparía a dichas entidades el importe total de las ayudas concedidas.

Ha transcurrido medio año desde el plazo establecido para que las entidades locales recibieran el anticipo económico por parte de la Junta de Castilla y León, sin que en muchos casos se haya producido el abono correspondiente, lo que está provocando un grave perjuicio económico a los ayuntamientos. Concretamente, la Diputación de Burgos debía haber recibido de la Junta de Castilla y León, para su posterior abono a los citados municipios de la provincia y del citado fondo de cooperación local, la cantidad de 3.240.000 euros, de los cuales únicamente ha recibido 100.000 euros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a abonar de manera inmediata las subvenciones económicas concedidas a los municipios palentinos beneficiarios de la Orden IYJ/179/2011, de 3 de marzo”.

Valladolid, 9 de mayo de 2012.

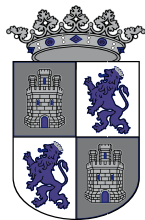
Las Procuradoras

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000411-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000411, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo centro de salud Soria Norte, en la localidad de Soria, dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

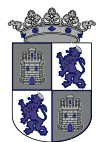
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León en los últimos nueve años ha trabajado para lograr una política sanitaria eficiente y de mayor calidad a través del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.



Este esfuerzo debería haber permitido adecuar y mejorar las infraestructuras, aumentar las prestaciones y ampliar nuestros equipamientos tecnológicos. Los resultados de este Plan permiten hoy disponer de espacios más confortables y funcionales en algunos de los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad, mejorando la accesibilidad en el medio rural donde se ha llevado a cabo dicho Plan, facilitando así una asistencia de calidad e impulsando la investigación en nuestro Sistema de Salud.

Desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León se afirma que el resultado final de ejecución de dicho Plan es superior al previsto inicialmente, superando el importe que en un comienzo se presupuestó para la realización del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Una de las actuaciones contempladas dentro de dicho Plan era la que se tenía previsto realizar en la localidad de Soria con la creación de un nuevo Centro de Salud, el Centro de Salud Soria Norte.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo Centro de Salud Soria Norte en la localidad de Soria dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.”

Valladolid, 10 de mayo de 2012.

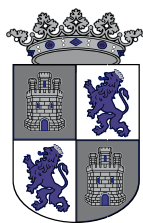
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000412-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción específica de la estación de arte rupestre de “Siega Verde” de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000412, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a promoción específica de la estación de arte rupestre de “Siega Verde” de Ciudad Rodrigo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

No es la primera vez que en esta Comisión se trae para su debate una iniciativa relacionada con la estación de “Siega Verde”, uno de los conjuntos de arte rupestre



paleolítico al aire libre más importantes de la península Ibérica. Situado unos 17 km aguas debajo de Ciudad Rodrigo, entre los términos municipales de Villar de la Yegua, Villar de Argañán y Castillejo de Martín Viejo, en torno al puente y viejo molino de “Siega Verde”, que da nombre al paraje, este yacimiento cuenta con 94 paneles grabados y agrupados en 17 conjuntos, con un total de 540 figuras zoomorfas, identificadas hasta ahora. Entre los animales representados, predominan sobre todo los cérvidos, bóvidos y caballos.

El conjunto fue declarado Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, el 25 de septiembre de 1998. Pero su importancia trasciende las fronteras nacionales. La Estación Arqueológica de Arte Rupestre de Siega Verde fue declarada Patrimonio Mundial el día 1 de agosto de 2010 en la 34.ª Reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, celebrado en Brasilia (Brasil) entre los días 25 de julio y 3 de agosto. Su número de referencia en la Lista es el 866bis.

El yacimiento de arte rupestre de “Siega Verde” se presenta como ampliación de los yacimientos prehistóricos del valle del Côa, en Portugal, declarados Patrimonio Mundial en 1998. Así pues, “Siega Verde” forma parte de un conjunto arqueológico que se extiende al otro lado de la frontera hispano-portuguesa. En su conjunto, “Siega Verde” y Foz Côa son en la actualidad los dos sitios decorados con arte paleolítico al aire libre más importantes en Europa Occidental. Las manifestaciones artísticas de Siega Verde, fechadas entre los años 22.000 y 11.000 a. C., constituyen una muestra excepcional de los primeros ejemplos de creación simbólica y el inicio del desarrollo cultural de la Humanidad, complementando los valores reconocidos en el conjunto del Côa.

El lugar cuenta con un Aula Arqueológica, una iniciativa de la Fundación *Rei Afonso Henriques* en colaboración con la Junta de Castilla y León. En la actualidad, la gestión del centro la lleva a cabo ADECOCIR (Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo), mediante un convenio firmado con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Siega Verde se puede visitar dentro de la Ruta de las Fortificaciones de Frontera del oeste salmantino y también está incluida en la Red de Primeros Pobladores de Arte Rupestre de Europa, donde sobresalen las Cuevas de Altamira, en Cantabria, y a la que también pertenecen algunos grabados del Pirineo francés.

Recientemente hemos conocido las cifras de visitantes de la estación arqueológica de “Siega Verde”, con una media de 300 visitas mensuales, frente a su homóloga en Portugal, ubicada en el Valle del Côa, que recibe alrededor de 3.500 visitas mensuales. Estos datos han sido dados a conocer con motivo del IV Encuentro Ibérico sobre gestión del Patrimonio Mundial, celebrado en Ciudad Rodrigo entre el 24 y el 26 de abril y organizado por el Ministerio de Cultura.

En dicho encuentro, el director del Parque Arqueológico del Côa, Antonio Matíño, declaró que “gran parte de los turistas que llegan al Côa son españoles y la mayoría no conoce la estación española de Siega Verde”. Señaló, además, que “una clave del éxito de la promoción de Foz Côa fue posibilitar y conseguir una mayor implicación de las autoridades locales en esta tarea”.



Parece pues claro que la estación de arte rupestre de “Siega Verde” necesita una mayor promoción y una implicación y participación de las instituciones locales. Dicha promoción y participación viene siendo demandada también por los alcaldes de los pueblos del entorno de Siega Verde, que han mantenido reuniones con responsables de la Consejería de Cultura de Castilla y León para que se puedan instalar oficinas de promoción de Siega Verde en las localidades próximas.

Por todo ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Llevar a cabo una campaña continuada de promoción específica de la estación de arte rupestre de “Siega Verde”, tanto en España como en el extranjero.

2.º- Incrementar la colaboración entre el yacimiento salmantino y el portugués de Foz Côa.

3.º- Elaborar un Plan de gestión en el que tengan mayor participación e implicación las instituciones locales”.

Valladolid, 15 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes